REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES Y EN EXTENSO

1. El comité organizador del evento científico otorgará premio al primer, segundo y tercer mejor trabajo libre y al primer, segundo y tercer mejor trabajo en extenso.
2. Se considerarán para los premios todos los trabajos libres y en extenso que se inscriban en el evento, y que se hayan enviado de acuerdo a las normas establecidas.
3. El arbitraje de los trabajos libres y en extenso se basará en los siguientes criterios:
a. ¿El título incluye información de lo que trata el trabajo científico?
b. ¿El resumen es una representación concisa del trabajo científico?
c. ¿Las palabras claves son adecuadas para el trabajo científico?
d. ¿La introducción representa una descripción del tema central? ¿Establece claramente los objetivos del trabajo científico?
e. ¿Los métodos empleados son claramente descritos? ¿Los métodos empleados son los más apropiados para alcanzar los objetivos del trabajo científico?
f. ¿Los resultados son presentados de manera adecuada y coherente?
g. ¿Es correcta la interpretación de los datos presentados?, ¿Todos los aspectos importantes de los resultados son discutidos?, ¿Es relevante toda la discusión de los resultados? (aplica solo a trabajos científicos en extenso)
g. ¿Las conclusiones que se representan son las conclusiones lógicas del trabajo científico y están basadas en la discusión?
h. ¿Las referencias se ajustan al sistema Vancouver?, ¿Existe correspondencia entre las referencias citadas y el apartado de referencias?
i. ¿El trabajo científico representa un aporte al conocimiento científico?
4. El jurado será nombrado por el comité organizador del evento científico.
5. Los miembros del jurado entregarán el veredicto a la secretaría científica del comité organizador.
6. El veredicto emitido no tendrá derecho a apelación.
7. El comité organizador del evento tendrá potestad de asumir cualquier discusión no establecida en este Reglamento.